



ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A DE 2ª DE FONTANERO, RESERVADAS A PERSONAL LABORAL, DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024, DECRETO Nº 7062 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Reunido el tribunal calificador el día 16 de septiembre de 2025, se hace público lo siguiente:

- 1- Se convoca a los aspirantes que han superado el 1º ejercicio de la oposición el próximo **23 de septiembre de 2025**, a las **9 horas**, en el **Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones del Ayuntamiento de Valladolid**, situado en la calle Sementera, S/N (esquina Calle las Eras), para la realización del segundo ejercicio de la oposición que, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria, consistirá:

Segundo ejercicio: Consistirá en ejecutar una prueba de carácter práctico, en el taller o en edificio público municipal, planteada por el tribunal, comprendida en las funciones de los puestos a desempeñar. Esta prueba podrá ser el planteamiento y ejecución de cualquier trabajo de fontanería-calefacción, reparaciones o instalaciones de hidráulica, para las que sea preciso el empleo de cualquier herramienta o maquinaria propia del oficio.

Al finalizar la prueba el tribunal podrá, si lo estima conveniente, formular preguntas a las personas aspirantes relacionadas con la ejecución de los ejercicios o las materias en las que se basen.

El tipo de prueba práctica, como el tiempo máximo para la realización del ejercicio y los criterios para su calificación serán determinados por el órgano de selección con, al menos, 72 horas de antelación a la fecha establecida para la realización del ejercicio y se comunicarán a los aspirantes a través del tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

- 2- Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente, y deberán acudir provistos de **calzado y ropa de trabajo**.
- 3- **El tiempo de realización** de la prueba será de **1 hora y 30 minutos**.
- 4- Los **criterios de calificación** fijados por el órgano de selección serán los siguientes, sobre una valoración total de 10 puntos:
 - Destreza en la ejecución de los trabajos Hasta 1 punto
 - Tiempo de ejecución de los trabajos Hasta 2 puntos
 - Seguridad e higiene Hasta 1 punto
 - Croquis/esquema previo de funcionamiento Hasta 1 punto
 - Resultado de la/s prueba/s Hasta 4 puntos
 - Datos y conclusiones de las cuestiones que se planteen..... Hasta 1 punto

Valladolid, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Rafael Plaza Melendro

Código Seguro de Verificación	IVVH2EDLJJ7P567DWAGE65A7GE	Fecha	16/09/2025 13:31:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2EDLJJ7P567DWAGE65A7GE	Página	1/1

